

## Política de Ética y Conducta

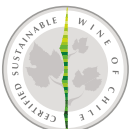
En IWCC desarrollamos nuestras operaciones bajo los más altos principios de ética, integridad y responsabilidad, comprometiéndonos a actuar de manera transparente y en estricto cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que regulan nuestras actividades.

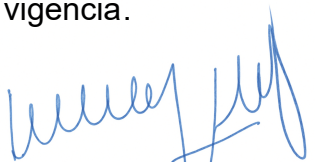
Por ello, la alta dirección se compromete a:

- Cumplimiento legal: respetar la legislación vigente en Chile y en todos los mercados donde operamos, incluyendo las disposiciones de la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la normativa de Delitos Económicos.
- Prevención de delitos: implementar y mantener un Modelo de Prevención del Delito (MPD) que contemple protocolos, controles internos y supervisión permanente para evitar actos de soborno, cohecho, corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos ambientales o económicos asociados a nuestra actividad.
- Integridad y transparencia: rechazar cualquier forma de corrupción, fraude, extorsión, malversación o prácticas comerciales indebidas.
- Derechos humanos y laborales: garantizar igualdad de oportunidades, no discriminación, respeto a la diversidad y el pleno cumplimiento de los convenios de la OIT, condenando el trabajo infantil y forzoso.
- Seguridad y salud ocupacional: proteger la vida, salud y bienestar físico y psicológico de nuestros colaboradores, en cumplimiento de la legislación vigente y del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Responsabilidad con las comunidades y proveedores: promover prácticas de comercio justo, éticas y transparentes, alineadas con los valores de Fairtrade y con estándares internacionales de responsabilidad social.
- Cultura ética y de cumplimiento: fomentar en todos los colaboradores una conducta íntegra, promoviendo la formación continua en ética y compliance.

La alta dirección se compromete a disponer de un mecanismo confidencial y seguro para que colaboradores y terceros puedan reportar, sin represalias. Cualquier incumplimiento de esta política o del MPD, será evaluado y sancionado de acuerdo con la legislación vigente, el Reglamento Interno y el Código de Ética de la compañía.

La aplicación y cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos los colaboradores de IWCC y de la cadena de valor. Será difundida, aplicada y revisada al menos una vez al año por la Alta Dirección para asegurar su vigencia.



  
**Wilfred Leigh Nielsen**  
Gerente General